



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 5 6

LITUECHE, 0 4 NOV 2021.-

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS,
CARROS DE MONTAJE Y OPS".

DE: 0741
04/11/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP.
- El Memorandum Interno N° 26 de fecha 02/11/2021, del Jefe DAEM (s) solicitando la adquisición de pantallas interactivas, carros de montaje y ops
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 326.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de exclusividad emitido por la Empresa SBS, quien posee los derechos de Importador Directo y Distribuidor de Vestel Ticaret A.S. en Chile.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM
- Que, es necesario el Acuerdo del Concejo Municipal para su adquisición.
- El Acuerdo N° 80/2021 del Concejo Municipal, consagrado en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03/11/2021 según Certificado de Acuerdo emitido por la Secretaria Municipal.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra G y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS, CARROS DE MONTAJE Y OPS.

SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.	76.189.207-K	\$ 54.727.030.	Cincuenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil treinta pesos. Valor con IVA incluido

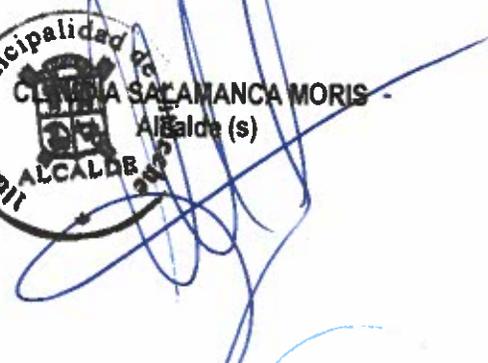
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ROB/ipy
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

